

Cámara Nacional Electoral

Debate Presidencial 2019

Acta de la audiencia del 5 de septiembre de 2019

En la ciudad de Buenos Aires, a los cinco días del mes de septiembre de 2019, se reúnen en la Sala de Acuerdos de la Cámara Nacional Electoral, las autoridades del Tribunal, Presidente Dr. Santiago H. Corcuera y Vicepresidente Dr. Alberto R. Dalla Via, con los representantes de los candidatos a Presidente de la Nación de las agrupaciones que superaron el piso de votos establecido para las elecciones primarias abiertas, simultáneas y obligatorias (cf. ley 26.571), convocados por la Cámara de conformidad con el artículo 64 septies del Código Electoral Nacional (cf. Acordada CNE 59/2019).-

Abierto el acto por el señor Presidente, señaló la obligatoriedad de los debates establecida por ley 27.337, de conformidad con la cual *"la Cámara Nacional Electoral convocará a quienes estén obligados [...] a fin de determinar su voluntad de participación en el debate fijado por esta ley"*.-

A continuación, se informa a los presentes que, a partir de la reunión del Consejo Consultivo del día 27 de noviembre de 2018, se fijaron en el cronograma electoral los días 13 y 20 de octubre para los debates presidenciales obligatorios previos a la elección general y, para el caso de segunda vuelta, el día 17 de noviembre (cf. Ac. CNE N° 7/2019).-

Asimismo, se comunica que en el marco de las previsiones del artículo 64 octies, se invitaron a

USO OFICIAL

Cámara Nacional Electoral

representantes del ámbito académico y de organizaciones de la sociedad civil comprometidas con la promoción de los valores democráticos, a fin de conformar un Consejo Asesor que asista al Tribunal en aspectos preparatorios de los debates presidenciales del presente año, en cuyo marco se trataron cuestiones organizativas como las sedes, recintos y modalidades para el debate, necesidades presupuestarias y posibles ejes temáticos a debatir (cf. reuniones del 18 de diciembre de 2018, 9 de mayo y 14 de agosto del corriente año).-

En el marco legal reseñado, comparecen ante el Tribunal los representantes de los candidatos a Presidente de la Nación, que a continuación se indican conforme al orden numérico de cada agrupación.-

Por el candidato **José Luis Espert** (DNI 14.623.375), postulado por el partido 87 - "*Unite por la Libertad y la Dignidad*", se presentan Luis Alberto Rosales (DNI 17.257.366) y Claudio Kilanowski (DNI 13.727.946);

Por el candidato **Juan José Gómez Centurión** (DNI 12.522.145), postulado por la alianza 131 -"*Frente Nos*", se presentan Jorge José Giacobbe (DNI 11.097.507) e Ignacio Abel Uriburu (DNI 16.161.469);

Por el candidato **Nicolás del Caño** (DNI 27.921.771), postulado por la alianza 133 -"*Frente de Izquierda y de Trabajadores - Unidad*", se presenta Guillermo Andrés Ermili (DNI 17.142.004), acompañado por el apoderado partidario Carlos Alberto Platkowski (DNI 26.894.870);

Por el candidato **Mauricio Macri** (DNI

USO OFICIAL

Cámara Nacional Electoral

13.120.469), postulado por la alianza 135 - "*Juntos por el Cambio*" se presenta Santiago Alberdi (DNI 30.138.476);

Por el candidato **Alberto Ángel Fernández** (DNI 13.482.686), postulado por la alianza 136 - "*Frente de Todos*", se presentan Julieta Waisgold (DNI 29.656.949) y Abelardo Elvio Vitale (DNI 21.850.154) junto con Jorge Alberto Landau (DNI 7.600.763) y Eduardo Gustavo Adolfo López Wesselhoeft (DNI 8.488.499), en su carácter de apoderados partidarios. Se hace constar que por encontrarse fuera del país el nombrado candidato, sus representantes acompañarán la ratificación del poder correspondiente; y

Por el candidato **Roberto Lavagna** (DNI 4.394.611), postulado por la alianza 137 - "*Consenso Federal*", se presentan Armando Emilio Torres (DNI 10.136.626), Rafael Brian Giménez (DNI 33.206.753. Se hace constar que por encontrarse en el interior del país sus representantes acompañarán el poder correspondiente antes del próximo 12 de septiembre.-

A continuación, los representantes de los candidatos a Presidente de la Nación manifiestan al Tribunal la voluntad de sus representados de participar en los dos debates presidenciales fijados para el 13 de octubre en el Paraninfo de la Universidad Nacional del Litoral -Ciudad de Santa Fe- y para el del 20 de octubre en el Salón de Actos de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.-

USO OFICIAL

Cámara Nacional Electoral

No habiendo más que tratar, se da por concluida la audiencia y se anuncia a los señores representantes que se realizará la primera reunión preparatoria, a los fines de alcanzar los acuerdos a los que se refiere el artículo 64 *octies* del Código Electoral Nacional.-

Finalizada la reunión, se invita a los presentes a suscribir la presente Acta.-

USO OFICIAL